

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
30 NOV 2011
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3.290

RETIRO, 30 NOV. 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2011 presentada por la funcionaria;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1° La anuencia del Jefe Directo de la interesada estampada en la

solicitud de feriado;

DECRETO:

1° Concédase feriado legal correspondiente al año 2011, a la

Funcionaria Municipal que se individualiza, según se indica:

NOMBRE	:	NANCY LILLO GONZALEZ
RUT	:	N° 11.288.649-4
CARGO	:	Administrativo
DÍAS	:	01, 12, 16, 26, 27 y 28 de diciembre de 2011.-
NÚMERO DE DÍAS	:	06
PENDIENTES	:	00

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD
JEFE DEPTO.
ADMINISTRACION
Y FINANZAS
SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Dpto. Adm. y Finanzas
RETIRO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesada
- Carpeta Funcionaria
- Archivo Control Asistencia
- Control Interno.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- GBT/SMH/iep